

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MARÍA T. PESQUERA (JEAN C. MELÉNDEZ PESQUERA) QUERELLANTE	CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0057
v.	ASUNTO: Designación de Oficial Examinadora
LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC QUERELLADAS	

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 23 de enero de 2023, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución, nombró a la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Bonilla Sotomayor ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Bonilla Sotomayor permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 31 de octubre de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0057 fue notificada mediante correo electrónico a: legal@lumapr.com, mario.hurtado@lumapr.com, preborders@lumapr.com, jankee021@gmail.com; mtpesquera@gmail.com y por correo regular a:

LUMA Energy ServCo, LLC LUMA Energy, LLC LUMA Legal Team PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267	MARÍA T. PESQUERA 1 Cond. Jardines de San Francisco Apt. 904 San Juan, PR 00927
--	--

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 31 de octubre de 2024.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.
² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.